



COMITÉ DE SELECCIÓN

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS-SM-006-2024-IVPSM/CS-1 CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DEL: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: EMP. CA-102 (CRUCE A CATILLUC) - LLAMAPAMPA, EMP. CA-1200-PTA. DE CARRETERA, EMP.CA-100-EMP.CA-1200, (CRUCE A CATILLUC) - ZOGNAD - DV. NUEVO PROGRESO - LOS ÁNGELES - EMP. CA-100

En las **9:30 horas del día Veintiuno (21) de mayo del 2024**, en la oficina de Logística del IVPSM, el Comité de Selección (CS), designado mediante el Formato 4, de fecha 30 de abril del 2024, quienes llevarán a cabo la **ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO** del Procedimiento de Selección **AS-SM-006-2024-IVPSM/CS-1**, convocado para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: EMP. CA-102 (CRUCE A CATILLUC) - LLAMAPAMPA, EMP. CA-1200-PTA. DE CARRETERA, EMP.CA-100-EMP.CA-1200, (CRUCE A CATILLUC) - ZOGNAD - DV. NUEVO PROGRESO - LOS ÁNGELES - EMP. CA-100**, procedimiento de selección electrónico.

Para tal efecto el Comité de Selección (CS), encargado de la conducción de dicho procedimiento, los cuales se mencionan a continuación.

Miembros Titulares.

Presidente (T): **JORGE LUIS SAAVEDRA PEREZ**, identificada con DNI N° **42136341**
Primer Miembro (T): ING. **HOMERO PAREDES CRUZ**, identificado con DNI N° **44177694**
Segundo Miembro Titular (T): **KRISTHIAM GUIZZEPE SAENZ VASQUEZ**, identificado con DNI N° **70150127**

El Comité de Selección (CS) da inicio al desarrollo del procedimiento de selección informando lo siguiente:

Primer Actuado: Participantes Inscritos

Se observa que se han inscrito – **TRECE (13)** postores, los cuales a continuación se detalla en el cuadro.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	20491837552	SERVICIOS GENERALES ESMERALDA CAJAMARQUINA E.I.R.L.	15/05/2024	Válido	15/05/2024	20491837552
2	20529567147	SERVICIOS GENERALES TUMBADEN FLORECE S.A.C	13/05/2024	Válido	13/05/2024	20529567147
3	20570514009	G.M. TONGOD PERU S.A.C.	14/05/2024	Válido	14/05/2024	20570514009
4	20570574591	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES BENDICION DE JESUS S.R.L.	14/05/2024	Válido	14/05/2024	20570574591
5	20570803701	DANSHER CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	11/05/2024	Válido	11/05/2024	20570803701
6	20570881923	SERVICIOS GENERALES ULYSOL TANTARICA E.I.R.L.	16/05/2024	Válido	16/05/2024	20570881923
7	20600538111	MICMA SERVICIOS GENERALES S.R.L.	09/05/2024	Válido	09/05/2024	20600538111
8	20601878870	EJECUTORES Y SERVICIOS ARRIBAZAN S.R.L.	14/05/2024	Válido	14/05/2024	20601878870
9	20603867727	J Y E YONAN E.I.R.L.	09/05/2024	Válido	09/05/2024	20603867727
10	20607680885	JJMS CONSTRUCTORES GENERALES S.A.C.	11/05/2024	Válido	11/05/2024	20607680885
11	20608688561	SERVICIOS GENERALES Y CONSTRUCCION ARIS E.I.R.L.	09/05/2024	Válido	09/05/2024	20608688561
12	20609293790	CONSTRUCTORA CASFI P Y C S.R.L.	09/05/2024	Válido	09/05/2024	20609293790
13	20611401630	SERVICIOS GENERALES SUMAQ ALLPA MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	10/05/2024	Válido	10/05/2024	20611401630

Acto seguido el Comité de Selección verifica la información registrada en la página del SEACE, mostrándose las ofertas según el siguiente actuado



Segundo Actuado: Presentación de ofertas, se registraron en el SEACE **Cuatro (04)** ofertas presentadas

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20608688561	SERVICIOS GENERALES Y CONSTRUCCION ARIS E.I.R.L.	17/05/2024	23:58:52	20608688561	17/05/2024	23:58:59	Enviado	Valido
2	20609293790	CONSTRUCTORA CASFI P Y C S.R.L.	17/05/2024	20:20:06	20609293790	17/05/2024	20:20:14	Enviado	Valido
3	20570574591	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES BENDICION DE JESUS S.R.L.	17/05/2024	18:32:28	20570574591	17/05/2024	18:34:16	Enviado	Valido
4	20570881923	SERVICIOS GENERALES ULYSOL TANTARICA E.I.R.L.	17/05/2024	19:16:57	20570881923	17/05/2024	19:17:46	Enviado	Valido

Como se aprecia en el **Segundo actuado**, existen tres postores que registraron sus ofertas en la plataforma seace, con el siguiente detalle:

DEL POSTOR: SERVICIOS GENERALES Y CONSTRUCCION ARIS E.I.R.L. Se tiene los siguientes datos de su oferta
 Empresa **SERVICIOS GENERALES Y CONSTRUCCION ARIS E.I.R.L.**, con Ruc N° **20608688561**
 Representante Legal: el Sr. **ABANTO CABANILLAS LLATAS**, identificada con DNI N° **74247274**

DEL POSTOR: CONSTRUCTORA CASFI P Y C S.R.L., Se tiene los siguientes datos de su oferta
 Empresa: **CONSTRUCTORA CASFI P Y C S.R.L.** con Ruc N° **20609293790**
 Representante común: el Sr. **YTA LO CHINGAY PEREZ**, identificado con DNI N° **73502405**

DEL POSTOR: CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES BENDICION DE JESUS S.R.L. Se tiene los siguientes datos de su oferta
 Empresa **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES BENDICION DE JESUS S.R.L.**, con Ruc N° **20570574591**
 Representante Legal: el Sr. **GUILLERMO FERNANDEZ SUAREZ**, identificado con DNI N° **27986385**

DEL POSTOR: SERVICIOS GENERALES ULYSOL TANTARICA E.I.R.L., Se tiene los siguientes datos de su oferta
 Empresa: **SERVICIOS GENERALES ULYSOL TANTARICA E.I.R.L.** con Ruc N° **20570881923**
 Representante Legal: el Sr. **FERNANDO ULICES VERA MEDINA**, identificado con DNI N° **27169466**

Seguidamente, se procede con la etapa de **ADMISIÓN** de las ofertas, verificando previamente el estricto cumplimiento de las bases integradas según el numeral 73.3 del Artículo 73 del reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado. Así mismo los postores deben presentar los documentos de presentación obligatoria, conforme al numeral 2.2.1. Del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas obteniéndose los siguientes resultados:

Seguidamente, el Comité de Selección, procedió a la revisión de la oferta técnica de los postores, para verificar la documentación obligatoria, obteniéndose el siguiente resultado:

Tercer Actuado

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA

(Conforme al numeral 2.2.1. Del Capítulo II de la Sección Especifica de las Bases Integradas)

N°	POSTOR	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA						RESULTADO	
		ANEXO 1	VIGENCIA DE PODER	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5		ANEXO 6
1	SERVICIOS GENERALES Y CONSTRUCCION ARIS E.I.R.L.	CUMPLE	SI PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESP	CUMPLE	ADMITIDO
2	CONSTRUCTORA CASFI P Y C S.R.L.	CUMPLE	SI PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESP	CUMPLE	ADMITIDO
3	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES BENDICION DE JESUS S.R.L.	CUMPLE	SI PRESENTAN AMBAS EMPRESAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESP	CUMPLE	ADMITIDO
4	SERVICIOS GENERALES ULYSOL TANTARICA E.I.R.L.	CUMPLE	SI PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESP	CUMPLE	ADMITIDO

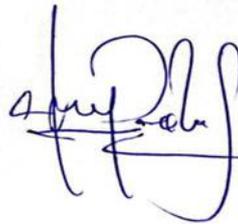


Después de haber culminado la etapa de Admisión de Ofertas, se cuenta con cuatro ofertas que se encuentra **ADMITIDAS**, seguidamente se procede a la etapa de EVALUACIÓN ECONOMICA DE LAS OFERTAS ADMITIDAS, para determinar el puntaje se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del reglamento.

OFERTA ECONOMICA

EVALUACION DE OFERTA				
N°	POSTOR	EVALUACION ECONOMICA (90 Puntos)		PUNTAJE TOTAL
1	SERVICIOS GENERALES Y CONSTRUCCION ARIS E.I.R.L.	S/ 129,407.20	S/ 129,407.20 precio más bajo	90.00
2	CONSTRUCTORA CASFI P Y C S.R.L.	S/ 145,583.10		80.00
3	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES BENDICION DE JESUS S.R.L.	S/ 129,407.20		90.00
4	SERVICIOS GENERALES ULYSOL TANTARICA E.I.R.L.	S/ 129,407.20		90.00

El Comité de selección manifiesta que después de haber culminado la etapa de Admisión de Ofertas, se cuenta con CUATRO (04) ofertas, **ADMITIDAS**, seguidamente se procede evaluar los FACTORES DE EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMITIDAS, para determinar el puntaje se toma en cuenta lo indicado en el numeral 75.1 del artículo 75 del reglamento.




ACTA DE CALIFICACION DE OFERTAS, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS-SM-006-2024-IVPSM/CS-1 CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: EMP. CA-102 (CRUCE A CATILLUC) - LLAMAPAMPA, EMP. CA-1200-PTA. DE CARRETERA, EMP.CA-100-EMP.CA-1200, (CRUCE A CATILLUC) - ZOGNAD - DV. NUEVO PROGRESO - LOS ÁNGELES - EMP. CA-100"

Acto seguido se procedió a verificar si las dos ofertas cumplen con las características establecidas en los términos de referencia, Capítulo III Requerimiento **REQUISITOS DE CALIFICACION**, para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: EMP. CA-102 (CRUCE A CATILLUC) - LLAMAPAMPA, EMP. CA-1200-PTA. DE CARRETERA, EMP.CA-100-EMP.CA-1200, (CRUCE A CATILLUC) - ZOGNAD - DV. NUEVO PROGRESO - LOS ÁNGELES - EMP. CA-100, Inmediatamente se procede a la revisión de los requisitos de calificación establecidos en las bases del procedimiento obteniéndose el siguiente resultado:

**1. ETAPA DE CALIFICACIÓN OFERTAS:
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:**

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSTRUCTORA CASFI P Y C S.R.L.	SERVICIOS GENERALES Y CONSTRUCCION ARIS E.I.R.L.
A. CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	CUMPLE
A.1. HABILITACION	Presenta la documentación Solicitada en las Bases Integradas	Presenta la documentación Solicitada en las Bases Integradas
B. CAPACIDAD TECNICA PROFESIONA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
B.1.EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	No Cumple	No Cumple
B.2. INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	Presenta la documentación Solicitada en las Bases Integradas	Cumple
B.3.CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE B.3.1 FORMACION ACADEMICA	Presenta la documentación Solicitada en las Bases Integradas	Presenta la documentación Solicitada en las Bases Integradas
B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	Presenta la documentación Solicitada en las Bases Integradas	Presenta la documentación Solicitada en las Bases Integradas
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE
	<p>Cumple con la presentación de Tres contratos:</p> <p>Contrato de Servicio N° 009-2023-IVPSM/GG: con su adenda, acta de entrega de terreno, contrato de consorcio, acta de recepción su respectiva constancia de prestación. Cuyo monto del servicio es S/ 43,965.49</p> <p>Contrato N° 012-2023-IVPSM/GG: con su adenda, acta de entrega de terreno, contrato de consorcio, acta de recepción su respectiva constancia de prestación. Cuyo monto del servicio es S/ 51,244.47.</p> <p>Contrato N° 013-2023-IVPSM/GG: con su adenda, acta de entrega de terreno, contrato de consorcio, acta de recepción su respectiva constancia de prestación. Cuyo monto del servicio es S/ 64,025.12</p> <p>Monto total es de S/ 159,235.08</p>	<p>Cumple con la presentación de un contrato:</p> <p>Contrato de Servicio N° 008-2022-IVPSM con su respectiva Constancia de conformidad de Servicio. Cuyo monto del servicio es S/ 164,636.27</p>
RESULTADO	NO CALIFICA	NO CALIFICA

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES BENDICION DE JESUS S.R.L.	SERVICIOS GENERALES ULYSOL TANTARICA E.I.R.L.
A. CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	CUMPLE
A.1. HABILITACION	Presenta la documentación Solicitada en las Bases Integradas	Presenta la documentación Solicitada en las Bases Integradas
B. CAPACIDAD TECNICA PROFESIONA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
B.1.EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	No Cumple	Cumple
B.2. INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	Presenta la documentación Solicitada en las Bases Integradas	Cumple
B.3.CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE B.3.1 FORMACION ACADEMICA	Presenta la documentación Solicitada en las Bases Integradas	No Cumple
B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	Presenta la documentación Solicitada en las Bases Integradas	Presenta la documentación Solicitada en las Bases Integradas
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE
	<p>Cumple con la presentación de Dos contratos:</p> <p>Contrato de Servicio N° 016-2019-IVPSM: con su adenda, acta de entrega de terreno, su respectivo certificado de conformidad del servicio. Cuyo monto del servicio es S/ 99,182.00</p> <p>Contrato N° 017-2018-IVPSM: con acta de entrega de terreno, su respectivo certificado de conformidad del servicio. Cuyo monto del servicio es S/ 44,430.00</p>	<p>Cumple con la presentación de un contrato:</p> <p>Contrato de Servicio en general N° 004-2023-MPC con adenda, acta de inicio, acta de entrega de terreno y su respectiva acta de conformidad de la prestación del Servicio. Cuyo monto del servicio es S/ 31,086.38</p> <p>Contrato de Servicio en general N° 02-2023-MPC con adenda, acta de inicio, acta de entrega de terreno y su respectiva acta de conformidad de la prestación del Servicio. Cuyo monto del servicio es S/ 35,068.00</p> <p>Monto total es S/ 66,136.38</p>



ASIMISMO, DE LA REVISIÓN LOS CERTIFICADOS DOMICILIARIOS, EL POSTOR HA REALIZADO EL PEGADO DE LA FIRMA Y: **"Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento"**.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. **NO SE ACEPTA EL PEGADO DE LA IMAGEN DE UNA FIRMA O VISTO. LAS OFERTAS SE PRESENTAN FOLIADAS"**; **POR LO TANTO, COMITE POR UNANIMIDAD, CONSIDERA LA OFERTA DEL POSTOR "NO CALIFICA"**. **(adjuntamos a la presente observación las imágenes necesarias que corroboran tal situación)**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATILLUC
"Trabajando por un Catillic mejor"



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

CERTIFICADO DE DOMICILIO

EL QUIEN SUSCRIBE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATILLUC;
PROVINCIA DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA:

HACE CONSTAR:

Que la señora: LOLA DEY QUISPE FERNANDEZ, de 30 años de edad, identificada con DNI N° 47992150, actualmente tiene fijado su domicilio real en el CASERIO ZOGNAD, Distrito de Catillic; Provincia de San Miguel, Departamento de Cajamarca; de lo que doy fe y certifico.

Se le expide la presente, a solicitud verbal de la interesada para los fines que crea conveniente.

Catillic, 14 de mayo del 2024.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATILLUC
"Trabajando por un Catillic mejor"



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

CERTIFICADO DE DOMICILIO

EL QUIEN SUSCRIBE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATILLUC;
PROVINCIA DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA:

HACE CONSTAR:

Que el señor: DOMINGO TAPIA VASQUEZ, de 54 años de edad, identificado con DNI N° 27414832; actualmente tiene fijado su domicilio real en el CASERIO LLAMAPAMPA, Distrito de Catillic; Provincia de San Miguel, Departamento de Cajamarca; de lo que doy fe y certifico.

Se le expide la presente, a solicitud verbal del interesado para los fines que crea conveniente.

Catillic, 14 de mayo del 2024.

Atentamente;



el - Cajam

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATILLUC
"Trabajando por un Catillic mejor"



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

CERTIFICADO DE DOMICILIO

EL QUIEN SUSCRIBE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATILLUC;
PROVINCIA DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA:

HACE CONSTAR:

Que el señor: JULIO ALFREDO BECERRA COTRINA; de 66 años de edad, identificado con DNI N° 27986381; actualmente tiene fijado su domicilio real en el CASERIO LLAMAPAMPA, Distrito de Catillic; Provincia de San Miguel, Departamento de Cajamarca; de lo que doy fe y certifico.

Se le expide la presente, a solicitud verbal del interesado para los fines que crea conveniente.

Catillic, 14 de mayo del 2024.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATILLUC
"Trabajando por un Catillic mejor"



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

CERTIFICADO DE DOMICILIO

EL QUIEN SUSCRIBE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATILLUC;
PROVINCIA DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA:

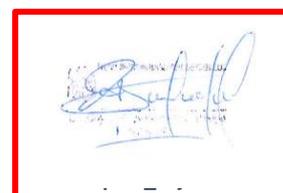
HACE CONSTAR:

Que el señor: JHULIÑO CHUQUILIN CHUQUILIN; de 27 años de edad, identificado con DNI N° 72116545; actualmente tiene fijado su domicilio real en el CASERIO ZOGNAD, Distrito de Catillic; Provincia de San Miguel, Departamento de Cajamarca; de lo que doy fe y certifico.

Se le expide la presente, a solicitud verbal del interesado para los fines que crea conveniente.

Catillic, 14 de mayo del 2024.

Atentamente;





De los párrafos glosados arribados, y, teniendo en consideración las circunstancias objetivas invocadas; se deja constancia que el postor ha subido su Oferta y su Propuesta Económica con la misma firma pegada y sin rubrica, es así de esa manera que, el Postor estaría vulnerando y trasgrediendo los literales e) competencia, i) Equidad y j) Integridad, del **TUO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, DECRETO SUPREMO N°082-2019-EF**, por lo que este colegiado, pone de conocimiento al Órgano Encargado de las Contrataciones o del que haga sus veces, esta **Conducta Anticompetitiva** del Postor, para que este a su vez **Denuncie penalmente** al postor **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES BENDICION DE JESUS S.R.L**, por tan **Deplorable y Execrable** hecho a la **"FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN"**, y, haga la denuncia formal de este hecho suscitado a la **"CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA"**, y, al **"TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO"**, para que este a su vez inicie el **Procedimiento Administrativo Sancionador en contra de las empresas: CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES BENDICION DE JESUS S.R.L con RUC 20570574591, y el representante legal el Sr. GUILLERMO FERNANDEZ SUAREZ, identificado con DNI N° 27986385**

Finalmente, el comité de selección, por unanimidad, considera que la oferta del postor **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES BENDICION DE JESUS S.R.L "QUEDA DESCALIFICADA"** por los considerandos arribados.

El postor **SERVICIOS GENERALES ULYSOL TANTARICA E.I.R.L.** presenta 6 documentación para demostrar el cumplir la **EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL CLAVE**, de los cuales **CUATRO** no tienen injerencia que se solicita en las Bases Integradas, para demostrar la experiencia del profesional clave; **DOS** certificados de trabajo presentados indican que fue **JEFE DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES**, en los proyectos de **MANTENIMIENTOS RUTINARIOS EN LA PROVINCIA DE CONTUMAZA** y en los proyectos de **MANTENIMIENTOS RUTINARIOS**, respectivamente; pero no especifica para que tramos realizo dicho servicio, por lo que existe suspicacia de documentación inexacta, de los mencionados **CERTIFICADOS DE TRABAJO**; o caso contrario debió adjuntar algún documento donde se demuestre que la empresa **ULYSOL TANTARICA** ha realizado dicho mantenimiento rutinario en la Provincia de Contumazá y para qué entidad. Por lo que el comité de selección por unanimidad manifiesta que el postor **SERVICIOS GENERALES ULYSOL TANTARICA E.I.R.L.**, queda **DESCALIFICADA**. *(adjuntamos a la presente observación las imágenes necesarias que corroboran tal situación)*





El postor **CONSTRUCTORA CASFI Y C.S.R.L.**, presenta la documentación para la verificación del VEHICULO (revisión técnica), y NO está clara para verificar si pertenece dicho documento al VEHICULO ofertado, por lo que el comité por unanimidad indica que queda **DESCALIFICA**.

Así como indica la **Resolución N° 344 – 20219 – TCE – S1**, del tribunal de contrataciones del Estado, donde precisa que: [...] *es deber de cada postor ser diligente en la presentación de sus ofertas de tal manera que se pueda evidenciar, lo que el postor se encuentra ofertando sin incurrir a interpretaciones, no siendo la función del comité de interpretar el alcance de una ofertas, establecer ambigüedades o precisar contradicciones o impresiones si no aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas.* Así también indica en el capítulo I de las bases integradas en el numeral 1.7. **presentación y apertura de ofertas** *“que el participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible”* Tal como se muestra a continuación.

CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR

C.I.T.V. INFASERVIS E.I.R.L.
R.D. N° 0263-2023-MTC/17-03 RUC 20601221927
Dirección: Av. Pichay 1000, San Miguel, Perú. Tel: 054 222 2222
Dpto. Municipal de Infraestructura y Desarrollo Urbano de Cajamarca
Calle: Av. 20 de Agosto, C.A. 18023-5544 - 18002-2200
E-mail: info@infaservis.net.pe

CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR
N° C-2023-101-227-018441

Tipo de Inspección		ORDINARIA Y COMPLETAMENTE		Fecha de Inspección		28/11/2023		Número de Inspección N°		000015330-01																																																	
I. CARACTERÍSTICAS DEL VEHICULO																																																											
<table border="1"> <tr> <th>Item</th> <th>Descripción</th> <th>Valor</th> <th>Unidad</th> <th>Observaciones</th> </tr> <tr> <td>01</td> <td>Marca</td> <td>TOYOTA</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>Modelo</td> <td>PROCELA</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>Motor</td> <td>1.8</td> <td>LITROS</td> <td></td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>Motor</td> <td>1.8</td> <td>LITROS</td> <td></td> </tr> <tr> <td>05</td> <td>Transmisión</td> <td>5</td> <td>VELOCIDADES</td> <td></td> </tr> <tr> <td>06</td> <td>Plataforma</td> <td>5078</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>												Item	Descripción	Valor	Unidad	Observaciones	01	Marca	TOYOTA			02	Modelo	PROCELA			03	Motor	1.8	LITROS		04	Motor	1.8	LITROS		05	Transmisión	5	VELOCIDADES		06	Plataforma	5078															
Item	Descripción	Valor	Unidad	Observaciones																																																							
01	Marca	TOYOTA																																																									
02	Modelo	PROCELA																																																									
03	Motor	1.8	LITROS																																																								
04	Motor	1.8	LITROS																																																								
05	Transmisión	5	VELOCIDADES																																																								
06	Plataforma	5078																																																									
II. DATOS DE LOS SOFROS																																																											
<table border="1"> <tr> <th>Item</th> <th>Descripción</th> <th>Valor</th> <th>Unidad</th> <th>Observaciones</th> </tr> <tr> <td>01</td> <td>Motor</td> <td>1.8</td> <td>LITROS</td> <td></td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>Motor</td> <td>1.8</td> <td>LITROS</td> <td></td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>Motor</td> <td>1.8</td> <td>LITROS</td> <td></td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>Motor</td> <td>1.8</td> <td>LITROS</td> <td></td> </tr> <tr> <td>05</td> <td>Motor</td> <td>1.8</td> <td>LITROS</td> <td></td> </tr> <tr> <td>06</td> <td>Motor</td> <td>1.8</td> <td>LITROS</td> <td></td> </tr> </table>												Item	Descripción	Valor	Unidad	Observaciones	01	Motor	1.8	LITROS		02	Motor	1.8	LITROS		03	Motor	1.8	LITROS		04	Motor	1.8	LITROS		05	Motor	1.8	LITROS		06	Motor	1.8	LITROS														
Item	Descripción	Valor	Unidad	Observaciones																																																							
01	Motor	1.8	LITROS																																																								
02	Motor	1.8	LITROS																																																								
03	Motor	1.8	LITROS																																																								
04	Motor	1.8	LITROS																																																								
05	Motor	1.8	LITROS																																																								
06	Motor	1.8	LITROS																																																								
III. RESULTADOS OBTENIDOS																																																											
<table border="1"> <tr> <th colspan="4">PRUEBA DE SERVICIO</th> <th colspan="4">PRUEBA DE FRENO</th> <th colspan="4">PRUEBA DE ESTABILIZAMIENTO</th> <th colspan="4">PRUEBA DE EMERGENCIA</th> </tr> <tr> <th>Item</th> <th>Prueba</th> <th>Resultado</th> <th>Observaciones</th> <th>Item</th> <th>Prueba</th> <th>Resultado</th> <th>Observaciones</th> <th>Item</th> <th>Prueba</th> <th>Resultado</th> <th>Observaciones</th> <th>Item</th> <th>Prueba</th> <th>Resultado</th> <th>Observaciones</th> </tr> <tr> <td>01</td> <td>Prueba de Servicio</td> <td>APROBADO</td> <td></td> <td>01</td> <td>Prueba de Freno</td> <td>APROBADO</td> <td></td> <td>01</td> <td>Prueba de Estabilizamiento</td> <td>APROBADO</td> <td></td> <td>01</td> <td>Prueba de Emergencia</td> <td>APROBADO</td> <td></td> </tr> </table>												PRUEBA DE SERVICIO				PRUEBA DE FRENO				PRUEBA DE ESTABILIZAMIENTO				PRUEBA DE EMERGENCIA				Item	Prueba	Resultado	Observaciones	Item	Prueba	Resultado	Observaciones	Item	Prueba	Resultado	Observaciones	Item	Prueba	Resultado	Observaciones	01	Prueba de Servicio	APROBADO		01	Prueba de Freno	APROBADO		01	Prueba de Estabilizamiento	APROBADO		01	Prueba de Emergencia	APROBADO	
PRUEBA DE SERVICIO				PRUEBA DE FRENO				PRUEBA DE ESTABILIZAMIENTO				PRUEBA DE EMERGENCIA																																															
Item	Prueba	Resultado	Observaciones	Item	Prueba	Resultado	Observaciones	Item	Prueba	Resultado	Observaciones	Item	Prueba	Resultado	Observaciones																																												
01	Prueba de Servicio	APROBADO		01	Prueba de Freno	APROBADO		01	Prueba de Estabilizamiento	APROBADO		01	Prueba de Emergencia	APROBADO																																													
IV. DEFECTOS ENCONTRADOS																																																											
<table border="1"> <tr> <th>Item</th> <th>Defecto</th> <th>Observaciones</th> </tr> <tr> <td>01</td> <td>Defecto</td> <td>Observaciones</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>Defecto</td> <td>Observaciones</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>Defecto</td> <td>Observaciones</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>Defecto</td> <td>Observaciones</td> </tr> <tr> <td>05</td> <td>Defecto</td> <td>Observaciones</td> </tr> <tr> <td>06</td> <td>Defecto</td> <td>Observaciones</td> </tr> </table>												Item	Defecto	Observaciones	01	Defecto	Observaciones	02	Defecto	Observaciones	03	Defecto	Observaciones	04	Defecto	Observaciones	05	Defecto	Observaciones	06	Defecto	Observaciones																											
Item	Defecto	Observaciones																																																									
01	Defecto	Observaciones																																																									
02	Defecto	Observaciones																																																									
03	Defecto	Observaciones																																																									
04	Defecto	Observaciones																																																									
05	Defecto	Observaciones																																																									
06	Defecto	Observaciones																																																									
INTERPRETACION DE DEFECTOS																																																											
<table border="1"> <tr> <th>Item</th> <th>Defecto</th> <th>Observaciones</th> </tr> <tr> <td>01</td> <td>Defecto</td> <td>Observaciones</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>Defecto</td> <td>Observaciones</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>Defecto</td> <td>Observaciones</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>Defecto</td> <td>Observaciones</td> </tr> <tr> <td>05</td> <td>Defecto</td> <td>Observaciones</td> </tr> <tr> <td>06</td> <td>Defecto</td> <td>Observaciones</td> </tr> </table>												Item	Defecto	Observaciones	01	Defecto	Observaciones	02	Defecto	Observaciones	03	Defecto	Observaciones	04	Defecto	Observaciones	05	Defecto	Observaciones	06	Defecto	Observaciones																											
Item	Defecto	Observaciones																																																									
01	Defecto	Observaciones																																																									
02	Defecto	Observaciones																																																									
03	Defecto	Observaciones																																																									
04	Defecto	Observaciones																																																									
05	Defecto	Observaciones																																																									
06	Defecto	Observaciones																																																									
RESULTADO DE LA INSPECCION TECNICA VEHICULAR																																																											
<table border="1"> <tr> <th>Item</th> <th>Resultado</th> <th>Observaciones</th> </tr> <tr> <td>01</td> <td>APROBADO</td> <td>Observaciones</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>APROBADO</td> <td>Observaciones</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>APROBADO</td> <td>Observaciones</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>APROBADO</td> <td>Observaciones</td> </tr> <tr> <td>05</td> <td>APROBADO</td> <td>Observaciones</td> </tr> <tr> <td>06</td> <td>APROBADO</td> <td>Observaciones</td> </tr> </table>												Item	Resultado	Observaciones	01	APROBADO	Observaciones	02	APROBADO	Observaciones	03	APROBADO	Observaciones	04	APROBADO	Observaciones	05	APROBADO	Observaciones	06	APROBADO	Observaciones																											
Item	Resultado	Observaciones																																																									
01	APROBADO	Observaciones																																																									
02	APROBADO	Observaciones																																																									
03	APROBADO	Observaciones																																																									
04	APROBADO	Observaciones																																																									
05	APROBADO	Observaciones																																																									
06	APROBADO	Observaciones																																																									

CONSTRUCTORA CASFI PCC S.R.L.
Cajamarca
Vialidad Municipal de San Miguel

018441

DG-197- 075296

C-2023-101-227-



El comité, manifiesta que después de haber culminado la etapa de Calificación de Ofertas, y no se cuenta con Ninguna oferta que **CALIFICA**, seguidamente se procede a la etapa de OTORGAMIENTO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS

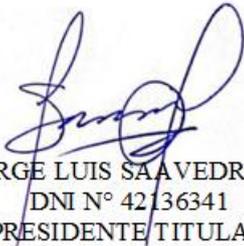
ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS-SM-006-2024-IVPSM/CS-1 CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: EMP. CA-102 (CRUCE A CATILLUC) - LLAMAPAMPA, EMP. CA-1200-PTA. DE CARRETERA, EMP.CA-100-EMP.CA-1200, (CRUCE A CATILLUC) - ZOGNAD - DV. NUEVO PROGRESO - LOS ÁNGELES - EMP. CA-100"

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

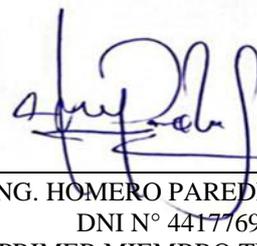
Como resultado de lo anterior, El Comité de Selección por unanimidad declara **DESIERTO** el Procedimiento de Selección **AS-SM-006-2024-MPSM/CS-1**, convocado para la contratación del: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: EMP. CA-102 (CRUCE A CATILLUC) - LLAMAPAMPA, EMP. CA-1200-PTA. DE CARRETERA, EMP.CA-100-EMP.CA-1200, (CRUCE A CATILLUC) - ZOGNAD - DV. NUEVO PROGRESO - LOS ÁNGELES - EMP. CA-100"**, por el motivo de que la única oferta presentada fue descalificada

Se comunica a la oficina de abastecimientos y control patrimonial y al Operador del Seace, del IVPSM quien debería publicar los resultados del presente procedimiento en la página web del SEACE.

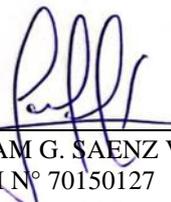
Se procede a redactar la presente acta, que luego de ser revisada es firmada en señal de conformidad de sus extremos, siendo **10:00 horas** del día 03 de junio del 2024.



ING. JORGE LUIS SAAVEDRA PEREZ
DNI N° 42136341
PRESIDENTE TITULAR



ING. HOMERO PAREDES CRUZ
DNI N° 44177694
PRIMER MIEMBRO TITULAR



CPC. CRISTHIAM G. SAENZ VASQUEZ
DNI N° 70150127
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR